



RESUMEN DE TESIS

Título: Rol del Psicólogo en la Institución Penitenciaria. ¿Productividad improductiva?

Autor: Lorena Vizier

Director: Lic. Julio Ríos

Fecha de entrega: 16 de Julio de 2015

Si bien la institución carcelaria se presenta socialmente como una organización con fines de readaptación, resocialización e inclusión social¹, sucede que sus lógicas conceptuales y operativas producen efectos que obstaculizan y la alejan del cumplimiento de estos objetivos, quedando a merced de la custodia, guardia y resarcimiento de las víctimas.

Además de lo recién expuesto, se suma la inespecificidad de la función del psicólogo en el ámbito carcelario, cuyo rol se ha desdibujado a partir de las demandas institucionales y sociales, y que atenta contra la subjetividad de los sujetos privados de libertad y en consecuencia, sobre la posibilidad de un tratamiento efectivo que les permita reposicionarse subjetivamente con respecto a los motivos que derivaron en su detención y en las posibilidades de cambio.

Se evidencian entonces, ciertos desajustes y desencuentros que impiden llegar a un acuerdo entre el discurso psicológico y el discurso jurídico, lo que obstaculiza la práctica.

¹ El termino re corresponde al marco legal vigente.

Los objetivos del presente trabajo son; indagar en la problemática mencionada a los fines de analizar críticamente las demandas y dificultades que se producen en la práctica carcelaria y revisar aspectos éticos de la practica forense que posibiliten un mejor desempeño en la función del psicólogo inmerso en este campo.

Vinculado a lo recién expuesto, está centrada mi hipótesis de trabajo basada en el concepto de "Productividad Improductiva", es decir: Profesionales de la salud que no dan abasto con el trabajo requerido, aunque no dejan de producir improductividad:

La pregunta sería entonces: El ámbito Carcelario: ¿Un posible lugar de encuentro entre el discurso jurídico y el discurso psicológico?.

El título del presente proyecto se inspira en mi experiencia como psicóloga forense desde hace diez años en el servicio penitenciario federal, y en materias de la presente especialización como ser Delimitación del campo de la psicología forense, Tratamiento carcelario, Delito y trasgresión y Criminología y control social, cuyos contenidos intentare integrar en la presentación del trabajo final.

Resulta oportuno mencionar que el presente trabajo, se encuentra atravesado en su esencia por un caso clínico al que se denomino Florencia y que sin duda fue el motor de inspiración y alma del proyecto.

El marco de trabajo del presente, es psicoanalítico y jurídico. Dentro del marco psicoanalítico me referiré a S. Freud, en temas relacionados con La Ley; la familia y el sujeto encarcelado. Vinculado a lo recién expuesto, se tomaran como antecedentes del presente, escritos de Liliana Álvarez y el tratamiento "obligatorio" (1990), Ríos, J.C. (2012), Janin, Beatriz (1997) y sobre Patía y Ley se citara a Maldavsky (1993) entre otros destacados.

Vinculado al concepto de socialización describiré nociones citadas por Berger y Luckman (1986) .

De las diferentes obras de Michel Foucault, tomare conceptos referidos al dispositivo carcelario y el sujeto encarcelado.

Conceptos de la criminología extendida, desarrollados por Pablo de Molina y Antonio García (1999).

Para finalizar y refiriéndome al marco jurídico, describiré y analizaré los contenidos referidos al tratamiento carcelario en las normativas vigentes (Ley 24.660, 20.416, 22.278 y 22.803).

El presente, se trata de un trabajo investigativo, cuyas unidades de análisis son las siguientes:

Tratamiento carcelario, Rol del Psicólogo, Demandas Institucionales y Subjetividad de los Privados de Libertad.

Las Técnicas e instrumentos resultan de material bibliográfico y análisis de casos.

Conclusiones

Si bien la institución carcelaria se presenta socialmente como una organización con fines de readaptación, resocialización y reinserción, sucede que sus lógicas conceptuales y operativas producen efectos que la alejan.

En tanto institución total y verticalista, resulta estar concebida bajo un plan racional que falla en el logro de los objetivos que la definen.

Se constatan en la práctica diaria y en la evaluación de resultados, desestabilizaciones subjetivas, incremento en los niveles de vulnerabilidad, estigmatizaciones y refuerzo de los estados de exclusión/marginación entre otras manifestaciones. Lo que implica, una permanente tensión de lo que se consideran las políticas "re" en el intramuros de las instituciones carcelarias y las políticas que intentan un marco de inclusión social para el conjunto de la comunidad.

Tal estado de situación contextualiza, entre otras, la intervención del profesional de la salud mental, quien se ve compelido al esfuerzo de reposicionamiento en el que lo embarca la dinámica institucional y también el malestar social.

Pero a su vez, lo implica el imperativo de su ética y desde ese lugar se le impone pensar alternativas que desde los intersticios institucionales reivindiquen el estatuto de la palabra en un ámbito donde ésta y fundamentalmente en relación al interno, carece de valor.

Solo de este modo, podrán pensarse y tal vez crearse las condiciones de posibilidad para lograr efectos clínicos a través de las intervenciones y procurar producir subjetividad.

No deben soslayarse en absoluto los efectos deteriorantes que el sistema produce también en sus operadores, los cuales resultan ser visibles y evidentes; y resultan dignos de investigación.

Todas estas cuestiones fueron los ejes sobre los cuales se pensó el presente trabajo. Sería interesante pensar en construir una normativa que regule las funciones de los psicólogos forenses inmersos en la temática carcelaria, a los fines de facilitar el desempeño profesional de los mismos.

6. Bibliografía general y de referencia

1. Álvarez, Liliana E. *Artigo. De Jóvenes, Actos delictivos y responsabilidades*. Estudios e pesquisas en psicología. UERJ, RJ, año 5, N.2, Año 2005 .
2. Álvarez, Liliana E.: "Tratamiento obligatorio: reflexiones desde un tribunal de menores", en *Rev. Intercambios*, Año II, N3, Bs. As. Mayo 1990.
3. Álvarez, Liliana, y Beramendi, Marta. "Apuntes para la historización de una práctica", *Revista APFRA*, Bs AS, 1995.
4. Antonio García y Pablo de Molina. *Tratado de Criminología. (Introducción. Modelos teóricos explicativos de la criminalidad. Prevención del delito. Sistemas de respuesta al crimen)*. 2da. Edición. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia 1999.
5. Baratta Alessandro. *Criminología crítica y crítica al derecho penal*. Buenos Aires S XXI. 2004.
6. Berger y Luckman. *La construcción social de la realidad*. Ed. Amorrortu. Buenos Aires. 1986
7. Berlinger Giovanni. *Psiquiatría y Poder.. La violencia del hombre sobre el hombre, la manipulación de la mente*. Granica Editores. Bs. As. 1972
8. Bruno, Mirta A. "Psicología Forense, una práctica violentada y su roce con lo ético", en *Rev. .A.P.F.R.A*. Bs. As. Año IX , N°12, Marzo de 1998.

9. Código Procesal Penal de la nación Argentina. LEY 11.179 . Ediciones del País 12da. Edición 2007.
10. Darwin, C. *El origen de las especies*. Ed. EDAF. Buenos Aires. 2010.
11. Freud S. *Psicología de las masas y análisis del yo*. (1920-1922) Bs As. Amorrortu editores.1976.
12. Freud, S. *El malestar en la cultura* (1927-1931) Amorrortu editores. 1976.
13. Gardiner, Graciela. *Construir Puentes en Psicología Jurídica*, Cap.: Algunas consecuencias del informe pericial de L. Secondi, ed. JVE, Bs. As., 2003.
14. Gibilisco, Alejandra. *Tratamiento Psicoterapéutico en cárceles* . Ficción o realidad. Material publicado en Internet. www.psicologiajuridica.org/psj313.html. Año 2008
15. Greiser Irene. *Psicoanálisis sin diván*. Los fundamentos de la práctica analítica en los dispositivos jurídico-asistenciales. Ed. Paidós, 2012.
16. Janin, Beatriz, "Violencia y Subjetividad", Revista Cuestiones de infancia año 1997, vol. 2., Buenos Aires.
17. Righi Esteban, Derecho Penal. Parte General. Cap. XIX Individualización de la Pena. Pág. 535 a 557- Ed. Lexis Nexis. Bs. As. Marzo de 2007.
18. Kacero, Ethel, "Los trabajos y los días en el quehacer del Psicólogo Forense", Bs.As. *Rev. Intercambios*, Año II, Nº 3, mayo-junio 1990.
19. Laplanche, Jean & Pontalis, Jean-Bertrand (1996). *Diccionario de Psicoanálisis*. Editorial Paidós. Bs. As.
20. Legendre, P.: *El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos*. Introd. Cap. I, Bs. As. Ed. Hachette. 1992.
21. Legendre, Pierre: *El crimen del cabo Lortie*. Tratado sobre el padre, Ed. Siglo XXI, Bs As, 1994.
22. Ley Argentina 24.660. *Ley de Ejecución de la Pena privativa de la libertad*. Sancionada el 19 de Junio de 1996. Promulgada el 8 de Julio de 1996. B.O. 16/07/1996.
23. Ley Orgánica Argentina del S.P.F. Ley 20.416.
24. Leyes Argentinas 22.278 y 22.803 – Régimen Penal.

25. Maldavsky, D. "Patía y Ley". *Rev. Psicología Forense* nro. 8, APFRA, Bs.As., 1993.
26. Michel Foucault. *La vida de los hombres infames* . Madrid. Ediciones de la Piqueta. 1990
27. Michel Foucault. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de las Prisiones*. Editorial Siglo XXI. Bs. As. 1994.
28. Mollo, J.P. (2006) "Al margen de la ley y dentro del mercado. Reflexiones en torno a la despenalización de la droga". *En revista electrónica de doctrina y jurisprudencia: Derecho Penal Online*. Disponible en Internet: [http:// www.derechopenalonline.com](http://www.derechopenalonline.com)
29. Programas de Tratamiento implementados por el área de sanidad, en el Servicio Penitenciario Federal. (Programa de Asistencia CRD. "Centros de Rehabilitación de Internos Drogadependientes". Aprobado el 27 de Agosto de 1995. Resolución N° 1691/95, Programa Grupal de Adicciones AGA, Programa de Internos Condenados por Delitos de Integridad Sexual CAS)
30. Provenzano, Marta. *Clínica Diferencial. psicopatía-perversidad. A propósito de un fallo judicial*. Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XVI Jornadas de Investigación Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <http://www.aacademica.com/000-020/454> <http://www.aacademica.com>.
31. Reglamento de Comunicaciones de los Internos. Decreto N° 1136/97. Art. 17 . Bs. As. Aprobado el 24 de Febrero de 1998
32. Ríos, Julio C. "Sujetos sitiados. Subjetividad y subcultura de la violencia" . Problemas actuales del campo criminológico-forense en América Latina compilado por José Luis Fliquer y Luis María Desimoni. - 1er ed. - Buenos Aires UCES - Editorial de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, 2012.
33. Saunier, Roberto: "Desafíos para la Psicología Forense ante el nuevo milenio", Bs. As., *Rev. Actualidad Psicológica*, año XXVI, N°289, Agosto 2001.
34. Travacio, M. *Manual de Psicología forense*. edit. Universidad de Buenos Aires., 1999

35. Ulloa Fernando, *Novela clínica psicoanalítica*. Editorial Paidós Buenos Aires 1995.
36. Zaffaroni, E. *Manual del derecho penal*. Cap. I ED. Ediar 1982.